



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si el Poder Ejecutivo Provincial está al tanto de la situación denunciada por los empleados pertenecientes a la Dirección de Defensa al Consumidor y asociaciones de defensa al consumidor.-

Segundo: Cuáles serían los pasos a seguir o que medidas se tomarán, para brindar una pronta respuesta a esta problemática que afecta directamente al derecho de los consumidores.-

Tercero: Cantidad de expedientes sin resolución desde 2019 en adelante.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados